

10 de setiembre de 1981

ACTA NO. 313

ASISTENTES: Dr. Chester Zelaya, Rector a.i.
Dr. Rodrigo Gámez Lobo
Lic. Eugenio Rodríguez Vega
Dr. Federico Vargas Peralta
Ing. Walter Sagot Castro

INVITADOS: Dr. Jorge Enrique Guier, Vicerrector Académico, Dr. Ronald García, Vicerrector Ejecutivo, Dipl. Enrique Góngora, Vicerrector, Encargado Programas de Investigación, M.A. Sergio Flores, Vicerrector de Planificación a.i. y el Lic. Marcos Vinicio Alvarez, nuevo Vicerrector de Planificación. Asistieron también la Br. Mayela Torres, Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto y Finanzas y el Lic. Rulamán Vargas, Auditor.

- Se inicia la sesión al ser las 08:10 horas-

ARTICULO I: INFORMES

1) Presentación del nuevo Vicerrector de Planificación

Informa el DR. ZELAYA presenta a los miembros de la Junta al nuevo Vicerrector de Planificación, Lic. Marco Vinicio Alvarez, quien desempeñará el cargo a partir del próximo primero de octubre.

Este nombramiento será de valiosa ayuda para el mejor desenvolvimiento de la Institución y el cumplimiento de los objetivos de la Vicerrectoría de Planificación.

LIC. MARCO VINICIO ALVAREZ: Deseo tomar con mucho agrado el reto, porque para mí es un nuevo reto en la vida. He comentado con algunos de ustedes que prácticamente no he estado muy vinculado a los aspectos de la Universidad, pero espero que realizar una buena labor. Desde luego que necesitaré la colaboración de todas las personas para poder llevar a cabo, por lo menos, una gestión aceptable.

2) Primer Curso UNED-OEA.

El DR. ZELAYA informa que el martes pasado se inauguró el Primer Curso UNED-OEA, que tendrá una duración de tres meses y medio y concluye el 16 de diciembre, para el cual han venido funcionarios de diversos países becados por la OEA. Vinieron algunos profesores de Venezuela, Chile, Uruguay y Ecuador,

quienes además de los tres hondureños y una profesora argentina, permanecerán durante este tiempo en un curso-taller de producción de materiales audiovisuales.

El 2 de noviembre se iniciará el otro curso al cual van a concurrir doce personas, también de diferentes países, que permanecerán por seis semanas en nuestro país.

Se varió la programación de la llegada de los mexicanos, ya que se consideró que se hacía demasiado grande el grupo que empieza el dos de noviembre, pero se va a comenzar en enero, con once mexicanos que van a estar aquí todo el año entrante.

3) Reunión con personeros de la CCSS

Informa el DR. ZELAYA que tuvieron una reunión con personeros de la CCSS con respecto a la Carrera de Enfermería, con la idea de tratar de ejecutar lo conversado con el Subgerente Médico de la CCSS. Participaron la Jefa de Enfermería y la Subdirectora del Centro de Docencia de la CCSS que está a cargo de la parte de enfermería. Se quería conocer fundamentalmente las posibilidades de ayuda que esa institución puede brindar a la UNED.

4) Visita de la Sra. María Rovers

El DR. ZELAYA informa que recibió la visita de la señora María Rovers, quien por medio de la Agenda de Desarrollo Internacional Canadiense (CIDA), ha venido a Costa Rica estudiar la posibilidad de brindar ayuda a tres países de América Latina: Costa Rica, República Dominicana y Jamaica, en lo que se refiere a la provisión de papel. La idea es ver la posibilidad de una donación o que se pueda vender a precios más bajos, sobre todo para fines culturales. Se le puso en contacto con las diferentes dependencias de la UNED que tienen que ver con la producción de materiales y quedó muy bien impresionada sobre la eficiencia y la calidad del trabajo que se obtiene en la producción de unidades didácticas y de libros. Se quedó con que después que rinda su informe, se comunicará de nuevo con nosotros.

5) Préstamo con el BCIE

El DR. ZELAYA comenta que el asunto básico al que se le ha dedicado a tiempo completo desde hace dos días, es el relacionado con el préstamo con el Banco Centroamericano.

La Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa rechazó el préstamo, y los argumentos que se dieron, según consta en las actas, es que ya la Educación Superior ha recibido una cantidad bastante elevada de recursos externos para lo referente a planta física y equipo. También hizo peso el que algunas instituciones todavía no habían podido ejecutar las obras previstas en el

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

préstamo BID-Educación Superior y que por lo tanto; y dadas las circunstancias de endeudamiento del país, se consideraba que podían aplazarse.

El DR. ZELAYA conversó con varios diputados de las diferentes fracciones, quienes le señalaron que en el caso de la UNED y el ITCR consideraban que era justa la aprobación del préstamo, pero en vista de que estaba formando parte de un conjunto y siguiendo lo que establece el Artículo 121 de la Constitución, tenían que aprobarlo e improbarlo. Sin embargo, le señalaron la posibilidad de que si se renegociaba el proyecto o se hacía otro de solamente el ITCR y la UNED, había posibilidades, aunque volver a hacer todo el trámite se llevaría por lo menos dos años.

El Rector se puso en contacto con el Representante en Costa Rica del BCIE, Ing. Ricardo Charpentier, quien siempre ha tenido una actitud muy especial con la UNED y le manifestó verbalmente primero, que había posibilidades de que el préstamo fuera aprobado en forma parcial.

Volvió a conversar luego con los Diputados de la Comisión de Asuntos Hacendarios y algunos aceptaron presentar una moción de revisión al acuerdo anterior, a efecto de que se adjudicara a favor del ITCR y la UNED. Para esto fue necesario conseguir una carta del Ing. Charpentier en donde se manifiesta la opinión oficial del Banco sobre ese aspecto. (Se distribuyen las cartas que se cruzaron el Ing. Ricardo Charpentier y el Dr. Zelaya a las cuales les da lectura y que se archivan con los documentos analizados en esta sesión).

Al presentar la carta del BCIE a la Comisión de Asuntos Hacendarios, surgió entonces otro escollo pues dijeron que con sólo la carta no se podría hacer nada porque eso sería variar el empréstito y que lo necesario era un addendum al contrato original en donde el Gobierno de Costa Rica y el BCIE manifestaron su voluntad de reducir el monto del préstamo y determinar a qué instituciones se les asignaba.

Se le asignó al Lic. Diego Baudrit, de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa el brindar ayuda al Dr. Zelaya en la preparación del addendum, que también se distribuye, entre los miembros de la Junta.

Correspondía luego entrar en contacto con el Ministerio de Hacienda y el Representante del BCIE, para lograr la suscripción de este addendum. Don Emilio Garnier aceptó firmarlo en cualquier momento y el Ing. Charpentier le manifestó estar de acuerdo en principio, pero necesitaba hacer una consulta telefónica y luego una ratificación vía telex de Honduras, que se va a hacer esta misma mañana.

Explica el Dr. Zelaya que con este préstamo se va contribuir la segunda etapa de la sede central, porque se nos está reembolsando el valor del primer edificio, con la diferencia de que a la UNED le costó alrededor de ¢9 millones (colones de

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

1979), y ahora se les reembolsa un millón de dólares, pero esa diferencia les va a permitir equipar el segundo edificio y utilizar parte de esos fondos para los centros regionales.

El Dr. Zelaya se retira para conversar telefónicamente con el Ing. Ricardo Charpentier, Representante del BCIE. Le ha comunicado que el Addendum que se ha preparado debe ser conocido por el Directorio del Banco Centroamericano, en Tegucigalpa, el cual se reunirá el lunes 21 de setiembre, en esa Ciudad.

Da la casualidad que el 23 y 24 de setiembre va a haber un Simposio en Tegucigalpa el cual han invitado al Dr. Zelaya para que presente dos ponencias. La Universidad de Honduras cubrirá todos los gastos de estadía y de viaje. Por tanto, sugiere aprovechar este viaje para conversar con las personas claves del Directorio del BCIE, el 21 de setiembre, lo que significaría adelantar el viaje programado para el 23.

Por tanto habría que pagarle al Dr. Zelaya dos días de viáticos para que lleve a cabo esas gestiones ante el BCIE. Se aprueba por unanimidad.

SE ACUERDA encargar al Rector Dr. Chester Zelaya Goodman realizar gestiones ante el BCIE, en Tegucigalpa, Honduras, relacionados con el préstamo solicitado a ese organismo, durante los días 21 y 22 de setiembre, para lo cual se autoriza el pago de dos días de viáticos. Los gastos de pasaje los cubre la Universidad Autónoma de Honduras.

El DR. ZELAYA sugiere designar al Dr. Ronald García como Rector interino por la semana del 21 a 25 de setiembre del presente año, lo cual se aprueba por unanimidad.

SE ACUERDA designar al Dr. Ronald García Soto como Rector Interino del 21 al 25 de setiembre del año en curso, mientras dure la ausencia del titular, Dr. Chester Zelaya Goodman.

6) Reunión en Washington

El DR. ZELAYA comunica que en la primera semana de octubre se realizará una reunión en Washington para preparar el nuevo proyecto Multinacional de Educación a Distancia que va a sustituir al que se había celebrado con Venezuela y que ha estado vigente estos cuatro años. En este nuevo proyecto, además de Costa Rica y Venezuela, van a participar más países: Colombia, Honduras, Perú, y posiblemente Brasil. La OEA va a

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

pagar el pasaje y le ha solicitado a don Sergio Flores y que lo acompañe porque él tiene gran experiencia en elaboración de proyectos.

7) Seminario Iberoamericano de Educación a Distancia

Comunica el DR. ZELAYA que por medio de la OEA se va a celebrar un Seminario Iberoamericano de Educación a Distancia en Santiago de Chile, promovido por el Instituto Latinoamericano de Investigaciones en Educación a Distancia que tiene su sede en Caracas, que se llevará a cabo en la tercera semana de noviembre. Para esto se han conseguido fondos de la OEA, la que pagaría los viáticos y el pasaje.

8) Tercera conferencia de la Unión Internacional de Universidades

La semana anterior se celebrará en Buenos Aires la Tercera Conferencia de la Unión Internacional de Universidades que tiene en Canadá. El CONARE le ha encargado asistir como observador, en su calidad de Presidente de ese Consejo, aprovechando el viaje a Santiago de Chile, para lo cual el CONARE cubrirá los viáticos.

Sugiere por tanto un sistema de rotación para lo que sustituyan en sus ausencias temporales. Como el Dr. García lo sustituirá durante la tercera semana de setiembre, sugiere que en octubre lo sustituya el Dr. Jorge E. Guier y en la siguiente propone al Dipl. Enrique Góngora. De todos modos estos viajes se propondrán en su debida oportunidad.

9) Calendario Actos de Graduación

Se distribuye entre los miembros de la Junta el calendario de los actos de graduación correspondiente al PAC-81-1. El número de graduados es de 135, cuya mayor parte está en San José.

10) Incremento de ingresos para la UNED

El DR. GARCIA informa que con el propósito de generar ingresos para la UNED, el ME. Fernando Castro y él han estado conversando con algunos funcionarios del Sistema Nacional ya se ha preparado un proyecto para dar cursos de capacitación, con tutores que están totalmente fuera de la UNED, lo cual le va generar a la UNED aproximadamente unos ¢150.000.00.

También han estado en conversaciones con el Centro de Promoción para la Exportaciones y Naciones Unidas que tienen un proyecto de cursos de capacitación a nivel centroamericano y latinoamericano. Ellos desean que la UNED tenga la posibilidad de participar como Universidad activa en el área, así como la producción de los libros en nuestra editorial.

Conversó también con don Porfirio Morera, quien está muy interesado en que la UNED les brinde cursos de capacitación sobre equipo audiovisual y mercadotecnia. Posteriormente presentará los proyectos a la Junta.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

ARTICULO II: MODIFICACIÓN INTERNA 7-81

El DR. ZELAYA explica que esta modificación, al igual que las anteriores, ha sido necesario realizarla para hacer frente a ciertos compromisos urgentes o a ciertas situaciones imprevistas que se presentan al momento de ejecutar el presupuesto. Cede la palabra a la Br. Mayela Torres para que les brinde una explicación de carácter general.

BR. MAYELA TORRES: Explica que se aumentan las subpartidas Equipo de Computación en la suma de ¢67.500 y la de Instalaciones en ¢16.200 para cubrir una diferencia en el tipo de cambio en la adquisición e instalación de una Unidad de Discos Magnéticos, para el sistema de computación electrónica de la UNED.

En la página 8 del documento se aumenta la subpartida 340 para la compra de 10 cascos telefónicos para las tutorías telefónicas. En la subpartida 350 Equipo Educativo y Recreativo se asignan ¢16.000 para la adquisición de pupitres para los Centros Académicos de Alajuela y de San José.

En la página 9, a la Subpartida de Honorarios se le asignan ¢10.000 para cubrir el II Curso de Fotografía a los tutores de Bibliotecología y el curso de Fotografía I para los del MEP y OEA. Se asignan ¢1.500 a Otros Materiales y suministros para la adquisición de dos protectores de cuero para los trípodes de las cámaras de T.V. portátil.

En la página 10 en el Programa Inversiones se asigna a la Subpartida Cuentas Pendientes de años anteriores la suma de ¢260.000 para cubrir el compromiso adquirido con la firma Van Der Laat y Jiménez S.A. dentro de la Licitación Pública 20-79 para la construcción del edificio A. Con esto se liquida el contrato de construcción con esta firma.

El DR. ZELAYA señala que las partidas se han rebajado no porque se tenga conciencia de que no se vean a utilizar esos recursos, sino porque es preciso atender unos asuntos urgentes.

El M.A. FLORES explica que los ¢260.000.00 se tomaron de la rebaja que se hizo en la subpartida Honorarios de ¢60.000 en el Sub Programa 03; Planeamiento, Programación e Investigación Institucional, y de Programa 04: Inversiones, se rebajó en la subpartida Equipo Educativo y recreativo la suma de ¢50.000. En una próxima modificación externa se van a restituir estos recursos y de la subpartida Edificios se rebajaron ¢150.000 que se tenían asignados para la construcción de un galerón.

Se analiza y se aprueba por unanimidad.

SE ACUERDA APROBAR la Modificación Interna No.7-81 al presupuesto vigente, por un monto de ¢381.100.00.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III: INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO IV

El DR. ZELAYA explica que el informe sobre la aplicación del Artículo IV del Régimen de Evaluación de los Funcionarios de la UNED, lo ha elaborado don Ronald García.

Señala que la gran mayoría de los funcionarios a los que se le han reconocido pasos, son de Centros Académicos. Este artículo IV se ha aplicado especialmente a aquellos casos de tutores que tenían una situación híbrida, con el objeto de que no se produjera un descenso en su salario.

Se calificaron 106 funcionarios en total y sólo a 17 se les reconoció algunos

ARTICULO IV: CONVENIO UNED-ICT

El DR. GARCIA explica que el ICT envía hasta ahora las modificaciones que sugiere hablar al convenio aprobado por la Junta en la sesión 295 del 15 de junio del 1981.

Estos cambios se negociaron a fin de analizar las implicaciones que podrían tener para la Universidad. Se trata de una nueva propuesta de convenio.

Explica los cambios sugeridos:

Cláusula primera: Se excluye el libro "Costa Rica", la Frontera Sur de Mesoamérica", que se lo iban a dar a la UNED en consignación exclusiva por la razón de que el autor ha firmado un acuerdo especial con el ICT.

Cláusula segunda: Se incluye esta cláusula que no estaba anteriormente y dice lo siguiente:

"El ICT podrá entregar a la UNED, también bajo el sistema de "Mercadería en Consignación", lotes de 100 ejemplares de libro "Costa Rica, la Frontera Sur de Mesoamérica". Queda entendido que en este título: la UNED no tiene distribución exclusiva, pero queda facultada para distribuirlo en todo el país por el término de seis meses a partir de la firma del convenio, prorrogable automáticamente si el ICT no notifica a la UNED lo contrario con 30 días de anticipación por lo menos".

Cláusula tercera: Corresponde a la cláusula segunda del convenio anterior y varía en cuanto al precio del libro "Costa Rica", Frontera autor del libro y por lo tanto han variado el valor de consignación a la UNED, para poder incluir los derechos de autor que originalmente no se habían incluido. La variante es la siguiente: Valor de consignación a la UNED: ¢295.00, Venta a las librerías ¢340.00 y venta al público ¢408.00. Lo demás se mantiene igual.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Cláusula cuarta: Es una cláusula nueva que dice lo siguiente:

“La UNED no podrá, unilateralmente, variar los precios de los libros mencionados en la Cláusula Tercera. Toda alteración de precios deberá emanar del ICT y ser comunicada a la UNED en un plazo no menor de 30 días naturales”.

Cláusula quinta: Es una cláusula nueva, que se lea de la forma siguiente:

“La UNED tendrá derecho a retirar el ICT lotes de 100 ejemplares de cada uno de los títulos de distribución exclusiva”.

Cláusula sexta: También es una cláusula nueva, y dice lo siguiente:

“La UNED se compromete a pagar al ICT, al precio de consignación, los libros, que, por fuerza mayor o caso fortuito, no pudiera devolver o estuvieren en mal estado de conservación”.

Cláusula séptima: También es una nueva cláusula con el propósito de variar la cláusula de que la UNED tiene que vender determinado número de ejemplares cada tres meses. Se leerá en la forma siguiente:

“En los títulos de distribución exclusiva, la UNED reconoce la facultad del ICT para promocionar y vender ejemplares de dichos títulos si se observare un volumen de ventas insatisfactorio por parte de la UNED, a juicio del ICT y sin perjuicio de lo estipulado en cualquier otra parte del presente convenio. El ICT comunicará por escrito a la UNED su intención de usar tal facultad con un mínimo de treinta días de anticipación”.

Cláusula octava: Sustituye la cláusula tercera anterior en la forma siguiente:

“El ICT realizará liquidaciones trimestrales, quedando la UNED obligada a cancelar las sumas adeudas, a precio de consignación, por concepto de ventas efectuadas y cobradas de los libros señalados en las cláusulas Primera y Segunda”.

Cláusula novena: Sustituye la cláusula cuarta anterior en la forma siguiente:

“Este convenio tiene vigencia por seis meses a partir de la fecha de la firma de ambas partes, prorrogable automáticamente por un período de un año y así sucesivamente. Si una de las partes decide no renovarlo,

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

deberá notificarlo por escrito a la otra parte en un plazo no menor de 90 días naturales.”.

Se analiza y se hacen comentarios generales. Se aprueba por unanimidad.

SE ACUERDA APROBAR el Convenio de Distribución de libros entre el Instituto Costarricense de Turismo y la Universidad Estatal a Distancia. Se deroga el acuerdo tomado en la sesión 295, Artículo IV del 15 de junio de 1981. Este nuevo convenio figura como anexo No. 1 a esta acta.
ACUERDO FIRME

ARTICULO VI: ACTA No. 312.

Se aprueba sin objeciones el acta 312 de la sesión anterior.

- Se levanta la sesión a las 10 horas.-

DR. CHESTER ZELAYA GOODMAN
RECTOR

DR. RONALD GARCIA SOTO
VICERRECTOR EJECUTIVO

Anexo No. 1: Convenio de Distribución de Libros entre el ICT-UNED.(Sin anexo)

CDG/efm.